



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de julio de 2023, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se realiza una encomienda de gestión al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para la ejecución de acciones formativas durante el curso 2023-2024, dirigidas a personas trabajadoras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 146, de 1 de agosto de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el apartado decimoquinto, donde dice:

“...en todo caso, su duración se extenderá como máximo hasta el 30 de abril de 2024.”

Debe decir:

“...en todo caso, su duración se extenderá como máximo hasta el 30 de abril de 2025.”

Esta corrección no afecta al resto del contenido de la Resolución citada, que se mantiene vigente en sus propios términos.